





San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2022

Expediente N° SO-19.109/2022.- *Resolución N° SO-468/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 260/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión de Adscripción que atenderá la Adscripción solicitada por el Lic. Tomas Alfredo Ceballos, para la asignatura <u>"Procesos Biológicos I y II"</u> de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Med. Gustavo Ángel Mantovani elevo nota de excusación; motivo por el cual no podrá formar parte de la Comisión siendo necesario sustituir la misma, quedando integrada por Walter Narváez, Alexandra Villarreal y Luis Riquelme como titulares; y Silvia Amador como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Sustituir la conformación de la Comisión de Adscripción que atenderá la Adscripción solicitada por el Lic. Tomas Alfredo Ceballos, para la asignatura "Procesos Biológicos I y II" de la Carrera Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

	Titulares	Suplente		
-	Prof. Walter Narváez	- Prof. Silvia Amador		
-	JTP Alexandra Villarreal			
-	JTP Luis Riquelme		•	

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros de la Comisión, Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

Esd. CELIA ELZABETH VILLAGRA: SECRETARIA DE SEDE UNSO-SEDE REGIONAL ORAN AIND SEBEREGIONAL ORDER

MIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA